



**ANEXO I. Modelo de
Carta de Invitación**

Fecha 28 de marzo de 2022

Nombre: Oscar Fusco

Dirección: Felipe Vallese 575, 3º C -

Ciudad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Invitación a presentar su Hoja de Vida para el Proceso de Selección de Consultores Individuales para **“Responsable Tecnológico para definir Equipamiento y Confección de Pliegos**

De mi consideración:

1. El Gobierno de la Provincia de Entre Ríos (en adelante denominado el Prestatario) ha **recibido** del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) **un préstamo** para financiar totalmente el costo del **Programa de Desarrollo e Integración de la Región de Salto Grande- Préstamo Nº 4688 OC-RG**, y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta invitación a presentar Hojas de Vida.
2. **La Unidad Ejecutora Provincial**, como Contratante, lo invita a presentar su Hoja de Vida para prestar los servicios de consultoría de acuerdo con los Términos de Referencia **“Responsable Tecnológico para definir Equipamiento y Confección de Pliegos”**, se incluidos en la Sección I de este documento.
3. Un consultor será seleccionado de acuerdo con la modalidad de “Consultores Individuales” detallada en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. El perfil mínimo requerido está descripto en detalle en los Términos de Referencia – que se adjunta-, y la calificación de Hojas de Vida se realizará de acuerdo con los criterios y puntajes que a continuación se detallan:



Nivel académico	20 puntos
Años de experiencia en desarrollo de instalaciones de corrientes débiles y datos	20 puntos
Antecedentes específicos en instalaciones de corrientes débiles y datos	40 puntos
Antecedentes específicos en instalaciones eléctricas	20 puntos
Total Puntos	100 puntos

4. Deberán acompañar la Hoja de Vida, las siguientes copias:
Títulos de formación académica
Documento de Identidad
5. De estar interesados, deberán presentar su Hoja de Vida en el formato adjunto en la Sección II y documentación requerida en inc. 4), hasta las **9:30hs. del 13/04/2022, en Secretaría Ministerial de Inversión Pública y Desarrollo Territorial, en calle Alameda 354. Piso 2. Paraná.**

Atentamente,



Arq. Adolfo QUINODOZ
Coordinador Sectorial
Programa de Desarrollo e Integración
de la Región de Salto Grande



ANEXO II - CARTA DE PRESENTACIÓN

Ref.: Carta de presentación de Hoja de Vida para el Proceso de Selección de Consultor Individual para **“Responsable Tecnológico para definir Equipamiento y Confección de Pliegos”**

SEÑOR
COORDINADOR DEL PROGRAMA
Arq. Adolfo Quinodoz

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de elevar para su consideración mis antecedentes personales, con motivo de presentarme para la consultoría **individual “Responsable Tecnológico para definir Equipamiento y Confección de Pliegos”** que se realizará en el marco del **“PROGRAMA DE DESARROLLO E INTEGRACION DE LA REGION DE SALTO GRANDE”** - Préstamo N° 4688 OC-RG.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

FIRMA Y ACLARACION

FECHA



Anexo A

PROGRAMA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN DE SALTO GRANDE.
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°4688/OC-RG
COMPONENTE N°3: COORDINACIÓN INTEGRADA DE FRONTERAS.

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTOR RESPONSABLE TECNOLÓGICO

1. MARCO DEL PROGRAMA

El Gobierno Argentino obtuvo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo 4688/OC-RG. en abril del 2019, cuyo modelo de Contrato de Préstamo fue aprobado por Decreto 460/2019. El mismo tiene como finalidad financiar e implementar el “Programa de Desarrollo e Integración de la Región de Salto Grande”.

El Programa busca contribuir al aumento de la competitividad de los sectores productivos y servicios turísticos de la región de Salto Grande. En este sentido se proponen los siguientes componentes:

Componente 1. Integración y Desarrollo Productivo.

Componente 2. Conectividad de la Región.

Componente 3. Coordinación integrada de fronteras.

Al respecto del componente 3, el mismo financiará las siguientes intervenciones en el centro de frontera de Concordia:

- (i) La consolidación del sistema de tarjeta de tránsito vecinal fronterizo (TVF) para residentes de Concordia, y la implementación del sistema de tarjeta de facilitación fronteriza (TFF) para operadores de transporte turístico.
- (ii) La incorporación de equipamiento tecnológico en el Centro de Frontera Concordia-Salto, incluyendo:
 - Sistema de vigilancia integrado con captación de imagen en tiempo real y respaldo filmico desde el Centro de Frontera Concordia-Salto.
 - Lectoras de patentes con sistema de cotejo de información en los carriles de acceso al Centro de Frontera.
 - Equipos escáner con plataforma de control de DNI, facial y dactilar para personas con DNI argentino.
 - Semáforos para los carriles de acceso al Centro de Frontera.
 - Barreras con lectoras de tarjetas TVF y sistema TFF.
 - Software y hardware necesarios para el procesamiento de la información relevada por los nuevos dispositivos.

2. OBJETIVO

El objeto de la convocatoria es la contratación de un Consultor Individual para desarrollar la documentación técnica de proyecto, financiado por el BID a través del Componente 3, que permitirá el llamado a licitación para la provisión, instalación y puesta en marcha del Programa de Desarrollo e Integración de la Región de Salto Grande.



3. ALCANCE

Como producto final se espera que el Consultor entregue la documentación técnica que permita, el llamado a licitación para la provisión, instalación y puesta en marcha de todos los componentes tecnológicos objeto de la presente contratación. También participará del comité evaluador de la licitación.

El Consultor desarrollará todas las actividades de carácter técnico y administrativo necesarias para dar cumplimiento a estos Términos de Referencia. Asimismo, el Consultor será responsable del desarrollo de la Consultoría dentro de las normas de calidad requeridas y de acuerdo con las mejores prácticas.

El proyecto ejecutivo deberá formularse con la interacción directa y permanente del Área Técnica dispuesta por la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras del Ministerio del Interior de la Nación con el Consultor, ello en general para toda actividad que así lo requiera, y así como también deberá interactuar con organismos afectados al proyecto mediante reuniones o comunicaciones escritas para la validación de requisitos y especificaciones de los componentes a instalar.

El Área Técnica dispuesta por la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras del Ministerio del Interior de la Nación, proveerá al Consultor el material de base necesario, el cual podrá abarcar anteproyecto de la obra a realizarse, cooperación técnica, información de relevamiento de la infraestructura existente y otras que sean necesarias para el desarrollo del Proyecto Ejecutivo objeto de esta consultoría.

El Consultor desarrollará el cronograma a ejecutar, detallando las actividades y tareas a realizar para la ejecución del estudio, siendo responsable por la calidad y exactitud de la totalidad de las tareas ejecutadas y también por todos los aspectos contractuales.

El Contratante suministrará al Consultor un Pliego Modelo, de acuerdo a las políticas del banco para la licitación del equipamiento, objeto de la contratación, para que sea completado por el Consultor, conforme a las pautas señaladas en estos TDR.

4. ENTREGABLES

El Consultor deberá desarrollar y entregar como mínimo la siguiente documentación a nivel Proyecto Ejecutivo.

Cada entregable se considerará finalizado sólo cuando cuente con la aprobación técnica del Área Técnica dispuesta por la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras del Ministerio del Interior de la Nación. Las listas de documentos requeridas son un mínimo necesario y se deberá incorporar además toda la documentación que se requiera para la interpretación completa y detallada de cada rubro.

4.1 DOCUMENTACIÓN GENERAL

El Consultor deberá presentar en carácter de Documentación General la siguiente lista tentativa de documentación:

- Informe de situación existente y propuesta de integración y mejora.
- Pliegos de especificaciones técnicas generales (PTG)
- Pliegos de especificaciones técnicas particulares (PTP)
- Planillas de cómputo (PCO)
- Planillas de presupuesto
- Memorias descriptivas del alcance del proyecto (MD)
- Planos generales de proyecto.
- Planos de detalle.



4.2 DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

4.2.1 SISTEMA DE TRÁNSITO VECINAL

El Consultor incluirá dentro del proyecto, memorias descriptivas y planos generales y de detalle que definan la totalidad del sistema. A continuación, se detalla, el mínimo de documentación con los que deberá contar el proyecto:

- Propuesta de materiales y equipos (estaciones de captura e inscripción de datos móviles).
- Sistema de base de datos.
- Sistema y equipamiento de producción de tarjetas (según Dir. Nac. De Migraciones).
- Especificaciones técnicas de software y hardware.
- Plano de ubicación del sistema sobre implantación existente.
- Requerimientos adicionales propios de cada equipo, si los hubiese.

4.2.2 SISTEMA DE VIGILANCIA Y LECTORAS DE PATENTES

El Consultor elaborará la implantación del equipamiento dentro del proyecto, memorias descriptivas, criterios de ubicación y tipología de cámaras y planos de detalle que permitan definir métodos de instalación y ubicaciones definitivas. A continuación, se detalla, el mínimo de documentación con los que deberá contar el proyecto:

- Especificaciones de dispositivos de captura fijos (Cámaras Full HD) y planos de ubicación y espectro.
- Especificaciones de dispositivos de captura móviles (Domos PTZ) y planos de ubicación y espectro.
- Especificaciones técnicas, de fabricación y montaje de gabinetes para conexionado de dispositivos de captura de imagen.
- Ubicación de la central de control y monitoreo.
- Propuesta de materiales y equipos.
- Instalaciones de seguridad, circuitos cerrados, cámaras de seguridad, equipos de vigilancia, y lectoras de patentes.
- Software y especificaciones de compatibilidad.
- Especificaciones técnicas de equipos de grabación y respaldo fílmico in situ.
- Especificaciones técnicas de dispositivos ANPR, cámaras de captura, cámaras de referencia e iluminadores infrarrojos referidos a la lectora de patentes.

4.2.3 CONTROL BIOMÉTRICO Y DE DOCUMENTACIÓN PARA PERSONAS CON DNI ARGENTINO

El Consultor incluirá dentro del proyecto, memorias descriptivas y planos generales y de detalle que definan la totalidad del sistema. A continuación, se detalla, el mínimo de documentación con los que deberá contar el proyecto:

- Propuesta de materiales y equipos.
- Definición de sistema de pasarelas biométricas.
- Especificaciones técnicas de software y hardware.
- Plano de ubicación del sistema sobre implantación existente.
- Requerimientos adicionales propios de cada equipo, si los hubiese.

4.2.4 SEMÁFOROS PARA LOS CARRILES DE ACCESO

El Consultor incluirá dentro del proyecto, memorias descriptivas y planos generales y de detalle que definan la totalidad del sistema. A continuación, se detalla, el mínimo de documentación con los que deberá contar el proyecto:

- Propuesta de materiales y equipos
- Especificaciones técnicas de software y hardware
- Plano de ubicación del sistema sobre implantación existente



- Requerimientos adicionales propios de cada equipo, si los hubiese.

4.2.5 BARRERAS CON LECTORAS DE TARJETAS TVF Y SISTEMA TFF

El Consultor incluirá dentro del proyecto, memorias descriptivas y planos generales y de detalle que definan la totalidad del sistema. A continuación, se detalla, el mínimo de documentación con los que deberá contar el proyecto:

- Propuesta de materiales y equipos (barrera vehicular y sensor de masa metálica).
- Especificaciones técnicas de software y hardware.
- Placa controladora del sistema.
- Plano de ubicación del sistema sobre implantación existente.
- Requerimientos adicionales propios de cada elemento, si los hubiese.
- Lector RFID, especificaciones de software y hardware.

4.2.6 CENTRO DE MONITOREO

El Consultor incluirá dentro del proyecto, memorias descriptivas y planos generales y de detalle que definan la totalidad del sistema. A continuación, se detalla, el mínimo de documentación con los que deberá contar el proyecto:

- Planos de centro de gestión y monitoreo incluyendo arquitectura, instalación eléctrica, canalizaciones, cableado, distribución de equipamiento y tableros. Escala 1:25.
- Puestos de operación y supervisión.
- Mobiliario requerido.
- Sistema de videowall, detalles constructivos de refuerzos, definición de hardware y software, detalle de conexionado y de cañerías vacías.
- Soporte remoto y mesa de ayuda.
- Especificaciones sobre plataforma de software de gestión y operaciones (VMS)

4.2.7 SERVICIO DE WIFI PÚBLICO

El Consultor incluirá dentro del proyecto, memorias descriptivas y planos generales y de detalle que definan la totalidad del sistema. A continuación, se detalla, el mínimo de documentación con los que deberá contar el proyecto:

- Equipamiento y cableado necesario para wifi de cortesía en áreas de pasajeros.

5. NORMATIVA

La propuesta tecnológica debe regirse por las recomendaciones del standard de la industria; siguiendo las recomendaciones de las normas a continuación enunciadas y el criterio del Consultor:

- EIA/TIA-568B.1 – Standard Commercial Building Telecommunications Wiring Standard.
- EIA/TIA-568B.2 - 100-ohm twisted-pair cabling standard.
- EIA/TIA-568B.2-1 -Category 6.
- EIA/TIA-568B.3 - Optical fiber cabling Standard.
- EIA/TIA-569A - Commercial Building Standard for Telecommunications pathways and spaces.
- EIA/TIA 606A - The Administration Standard for the Telecommunications Infrastructure of Commercial Buildings.
- EIA/TIA 607 - Commercial Building and Bonding Requirements for Telecommunications última edición.
- ISO/IEC 11801 - The international Organization for Standardization / the International Electrotechnical Commission. Specifies generic cabling for use within commercial premises. Single or multiple buildings on a campus.



- Reglamentación de la Asociación Electrotécnica Argentina AEA 90364 parte 7.

6. PLAZOS

Las actividades se desarrollarán en un plazo de 90 (noventa) días calendario (corridos). Las tareas a desarrollar serán supervisadas por el Área Técnica dispuesta por la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras del Ministerio de Interior de la Nación, que definirán los requerimientos específicos a solicitar al Consultor a lo largo del trabajo, en el tiempo y la forma que lo consideren oportuno. Asimismo, podrá requerir la participación en reuniones de trabajo.

El Consultor es responsable de atender los requerimientos técnicos y las obligaciones logísticas necesarios para la ejecución de la consultoría, incluyendo alquiler de oficina y mobiliario, costos de energía y comunicaciones, costos de traslados y viáticos, de software y hardware.

7. INFORMES

7.1 GENERALIDADES DE ENTREGA

El Consultor entregará todos los entregables a través de informes y resúmenes ejecutivos, documentos técnicos, memorias y planos. Toda la documentación se entregará en formato electrónico tipo PDF escritos en español, además de una versión de igual contenido en versión editable compatible con el editor de texto de Office año 2016 o versión .dwg compatible con Autocad año 2014 a 2017, según corresponda. Se presentarán dos copias impresas y en soporte digital.

7.2 DOCUMENTACIÓN IMPRESA Y DIGITAL

- a. Carpeta de Estudios Preliminares: 2 (dos) ejemplares de los documentos, en formato A4 y 2 (dos) ejemplares de planos, el primero en tamaño A0 y el segundo en tamaño A3
- b. Carpeta de Proyecto Ejecutivo (Planos): en escala acorde a una buena comprensión de los planos una vez impresa.
- c. Especificaciones Técnicas y Planilla de Cómputo y Presupuesto: 2 (dos) ejemplares impresos en tamaño A4.
- d. Todos los informes o documentos entregados al Organismo Ejecutor deberán ser impresos en hojas de tamaño A4 o en algún formato que plegado llegue a un módulo de A4, un original y dos copias, más los archivos magnéticos correspondientes. DOCUMENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL

Se debe entregar versión en formato digital (CD/archivos digitales) 2 (dos) ejemplares:

- a. Los archivos deberán tener la extensión “pdf” y los archivos editables con mismo contenido en extensión “doc” para documentos de textos; “xls” para las planillas, “dwg” para los planos y “jpg” para las imágenes.
- b. Las versiones de los archivos digitales deberán ser compatibles con las versiones de Autocad 2014 a 2017 y los compatibles a Office serán en versión 2016.

7.3 PRESENTACIÓN DE INFORMES

El Consultor deberá realizar el proyecto ejecutivo de acuerdo con las siguientes etapas:

Producto N° 1:

Entrega 1:



- Presentación del plan de trabajo de la consultoría, más las recomendaciones sobre los resultados de la revisión del anteproyecto arquitectónico y avances del diseño de Ingeniería (criterios de diseño y estudios de ingeniería). El Consultor analizará la propuesta existente y propondrá las alternativas que sean necesarias para la aprobación por parte del Área Técnica dispuesta por la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de fronteras del Ministerio Interior de la Nación en las que podrá incorporar cambios.
- Descripción de los trabajos, metodologías empleadas en el desarrollo de la Consultoría y cronograma de entregas.
- Criterios para el diseño para la factibilidad del Proyecto Ejecutivo.

Entrega 2:

- Planos, croquis, análisis de interferencias preliminares.
- Relevamiento de infraestructura existente.

Entrega 3:

- Entrega de documentación con desarrollo a nivel anteproyecto de cada rubro. Se completarán los estudios básicos complementarios. Entrega de documentación del proyecto ejecutivo integrando la documentación generada de los distintos rubros al proyecto del Centro de Frontera "Proyecto Renovación y Modernización del Centro de Frontera Concordia – Salto" – Provincia de Entre Ríos.

Entrega Final:

- El Consultor deberá entregar la documentación técnica en carácter de documentación ejecutiva necesaria, escrita y gráfica completa para permitir el llamado a licitación del proyecto de detalle y construcción de las obras.

Durante el desarrollo de los trabajos se deberán presentar informes de avance y un informe final donde se describan los principales aspectos técnicos, económicos, financieros, sociales y ambientales considerados y aplicados en el estudio.

Producto Nº 2:

- Participación del Comité de Evaluación de la licitación para la provisión del equipamiento solicitado y generación de informe al respecto.

8. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

8.1 TIPO DE CONTRATACIÓN

La misma será una Locación de Servicios, de acuerdo a las normas generales del Reglamento Operativo del presente Programa.

8.2 DEDICACIÓN

La dedicación será de tiempo completo para lo relacionado al Producto Nº 1 y para el Producto Nº 2 será a convenir, estando disponible cuando sea necesario para toda la tarea descrita en el Punto 4 y cuando la Coordinación así lo requiera.

8.3 SUPERVISIÓN

La supervisión de las actividades del Consultor será desarrollada por el Área Técnica dispuesta por la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de fronteras del Ministerio Interior de la Nación, con el apoyo del Coordinador del Componente Nº 3.



8.4 LOCALIZACIÓN

El Consultor desarrollará gran parte de sus actividades de campo y gabinete en las ciudades de referencia, Concordia, Entre Ríos y Ciudad de Buenos Aires y también en sus oficinas, utilizando sus equipos, oficinas, vehículos, depósitos, herramientas y demás logística de su propiedad.

8.5 CALIFICACIONES DEL/LA CONSULTOR/A

El Consultor deberá tener experiencia comprobable en la elaboración de Proyectos Ejecutivos de infraestructura de tecnología. Los proyectos deberán haber considerado los aspectos ambientales e institucionales asociados a la prestación de los servicios.

Profesional o técnico idóneo del área de la ingeniería: con experiencia demostrable en desarrollo y /o ejecución de proyectos de seguridad, telecomunicaciones, eléctricos, en sistemas de datos relacionados con el alcance del presente término de referencia, con un mínimo de dos años en la profesión.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignan a la evaluación se describen a continuación y resultará de la sumatoria de los siguientes sub criterios y porcentaje pertinente de ponderación:

Criterio 1) Competencias generales del profesional o técnico idóneo del área de ingeniería, se evaluarán según sea el título máximo alcanzado:

- Posgrados Oficiales afines a la especialidad requerida: 10 puntos
- Título de Maestría afín a la especialidad requerida: 20 puntos

Criterio 2) Años de experiencia en desarrollo de instalaciones de corrientes débiles y datos.

- Más de 8 años en puesto similar: 20 puntos.
- Entre 5 a 7 años en puesto similar: 10 puntos.
- De 2 a 4 años en puesto similar: 5 puntos.

Criterio 3) Antecedentes específicos en instalaciones de corrientes débiles y datos.

- Más de 8 trabajos en puesto similar: 40 puntos
- Entre 4 y 7 trabajos en puesto similar: 30 puntos
- Entre 1 y 4 trabajos en puesto similar: 20 puntos.

Se entiende como puesto similar la participación en proyectos y/o obras de infraestructura tecnológica que abarque sistemas de seguridad mediante cámaras, lectoras de patentes vehiculares y/o escaneo de datos biométricos con plataforma DNI. Se requiere especificar en cada antecedente en qué rubro específico refiere la experiencia a evaluar.

Se rechazará a aquellos que no presenten antecedentes de trabajo en puesto similar.

Criterio 4) Antecedentes específicos en instalaciones eléctricas

- Más de 8 trabajos en puesto similar: 20 puntos
- Entre 4 y 7 trabajos en puesto similar: 10 puntos
- Entre 1 y 3 trabajos en puesto similar: 5 puntos



Se entiende como puesto similar la participación en proyectos y/o obras de desarrollo de instalaciones eléctricas relacionadas con el objeto principal de la presente contratación.

En cuanto a las inscripciones de impuestos correspondiente y matrícula habilitante para realizar el trabajo, serán solicitadas una vez que el contrato haya sido aprobado por el contratante.

9.1 Procedimiento de Selección y Calificación

El Consultor individual se elegirá a partir de una terna, aplicando criterios de selección dentro de los siguientes conceptos:

- Nivel Académico;
- Años de experiencia en desarrollo de instalaciones de corrientes débiles y datos;
- Antecedentes específicos en instalaciones de corrientes débiles y datos;
- Antecedentes específicos en instalaciones eléctricas;

El puntaje a ser asignado a cada uno de estos aspectos, se indica en la siguiente "Tabla de Ponderación".

CONCEPTO	FACTORES	CRITERIOS PUNTUABLES	PUNTUACIÓN PARCIAL
I	Nivel Académico	Maestría	20
		Posgrados Oficiales afines a la especialidad	10
II	Años de experiencia en desarrollo de instalaciones de corrientes débiles y datos	Más de 8 Años	20
		De 5 a 7 Años	10
		De 2 a 4 Años	5
III	Antecedentes específicos en instalaciones de corrientes débiles y datos	Más de 8 trabajos	40
		De 4 a 7 trabajos	30
		De 1 a 3 trabajos	20
IV	Antecedentes específicos en instalaciones eléctricas	Más de 8 proyectos	20
		De 4 a 7 proyectos	10
		De 1 a 3 proyectos	5

10. Monto del Contrato y forma de pago

La remuneración total a percibir por el Consultor en concepto de honorarios profesionales es de \$ **1.440.00,00**, UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/00) (incluye gastos de movilidad, viáticos, gastos de oficina, seguros) de acuerdo la siguiente manera contra entrega de entregables:



CONCEPTO	PLAZO DE PRESENTACIÓN	% DEL MONTO DEL PROYECTO EJECUTIVO PREVISTO EN EL CONTRATO	CONDICIÓN
Producto Nº 1			
Entrega 1	5 días	10%	Plan de trabajo.
Entrega 2	15 días	10%	Planos y croquis preliminares
Entrega 3	30 días	20%	Anteproyecto
Entrega 4	60 días	20%	Proyecto Ejecutivo Preliminar
Entrega Final	90 días	30%	Proyecto Ejecutivo Final
Producto Nº 2			
Entrega 1	A convenir	10%	Informe Final de Evaluación de la Ofertas

11. INFORMACIÓN RESERVADA

El Consultor no podrá divulgar ni exponer las informaciones y conclusiones que tenga en el desarrollo de la presente encomienda, excepto a aquellas personas interesadas en participar del proceso, con autorización expresa del Programa. Dicha confidencialidad subsiste aún concluida su labor.



Modelo de Formato de Hoja de Vida

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación a los Consultores para la preparación de su Hoja de Vida y no deberán aparecer en la misma.

1. Nombre del individuo: *[Inserte el nombre completo]*

2. Fecha de nacimiento: Nacionalidad: DNI:

3. Telefono: E-mail:

4. Educación: *[Indique los estudios especializados, dando el nombre de las instituciones en las que cursó los estudios, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo]*

5. Idiomas: *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en conversación, lectura y escritura]*

7. Experiencia General: *[Empezando con su cargo actual, enumere en orden inverso, cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó, indicando para cada uno: fechas de empleo, nombre de la organización y principales responsabilidades]*



8. **Experiencia Específica:***[Entre todos los trabajos que ha desempeñado, complete la información necesaria (fechas de realización, nombre del contratante, nombre y tipo de proyecto, actividades y responsabilidades desempeñadas, etc.) para aquellos que mejor demuestren su capacidad para ejecutar las tareas directamente relacionadas con los Términos de Referencia de la Sección I]*

9. **Declaración:**

Yo, el abajo firmante, declaro que, según mi mejor conocimiento y entender, esta Hoja de Vida describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida, puede conducir a mi descalificación en el proceso de selección, o a la cancelación de mi contrato en caso de ser seleccionado para el trabajo.¹

[Firma del Consultor]

En: _____

[Lugar]

Fecha:

[Día / Mes / Año]

¹ El Contratante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada.